

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLALBILLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes del proceso para la selección de dos plazas de Trabajador Social, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villalbilla, dentro del proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal acometido por esta Administración, mediante el sistema de concurso oposición, cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 322/2020, de 10 de diciembre, la Alcaldía-Presidencia ha dispuesto, por decreto número 171/2021, lo siguiente:

«Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos expresada en el Anexo I del presente decreto.

Segundo.—Ordenar la exposición pública de la lista certificada provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla y en el tablón de anuncios de su sede electrónica, así como reseña de tal exposición con indicación del lugar, fecha y hora del primer examen de la fase de oposición y Tribunal Calificador, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lista que será definitiva transcurridos diez días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso de selección de dos Trabajadores Sociales tendrá lugar el día 7 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el Pabellón Vega Retuenga, sito en camino de las Heras, número 20, 28810 Villalbilla (Madrid).

Los aspirantes deberán de ir provistos de su DNI para la identificación previa a la realización de los exámenes.

Cuarto.—El tribunal calificador estará conformado por los siguientes miembros, a los efectos de poder instar su recusación en los términos previstos legalmente:

El Tribunal del proceso de selección estará compuesto por:

- Presidente: don Alfredo Carrero Santamaría, secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla.
Suplente: doña Carmen Martínez Ayora, tesorera municipal.
- Secretaria: doña Julia Diéguez Martínez, técnico de Recursos Humanos.
Suplente: don Carlos de la Heras Antorán, funcionario de carrera.
- Vocales:
 - Doña Carmen Casillas Rodríguez, personal laboral fijo.
Suplente: don Humberto Martín de Alcázar, funcionario de carrera.
 - Doña Patricia Galbán Morejón, personal laboral fijo.
Suplente: don Ángel León González, funcionario de carrera.
 - Don Julián Benegas García, interventor municipal.
Suplente: don Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez, funcionario de carrera.

Debido a la complejidad y dificultad de las pruebas del proceso de selección por su carácter de consolidación de empleo temporal, que hace necesaria de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una adecuación de las pruebas selectivas a los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria, se autoriza a un incremento del 50 por 100 de las cantidades establecidas en el Anexo IV “Asistencias por participación en tribunales de oposición o concurso u otros órganos encargados de personal” del Real 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinto.—Los sucesivos llamamientos y convocatorias y, en definitiva, cualquier decisión que adopte el Tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla».

El texto completo del decreto por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos del presente proceso de consolidación, podrá ser consultado en su integridad en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Villalbilla.

En Villalbilla, a 11 de marzo de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/8.980/21)

